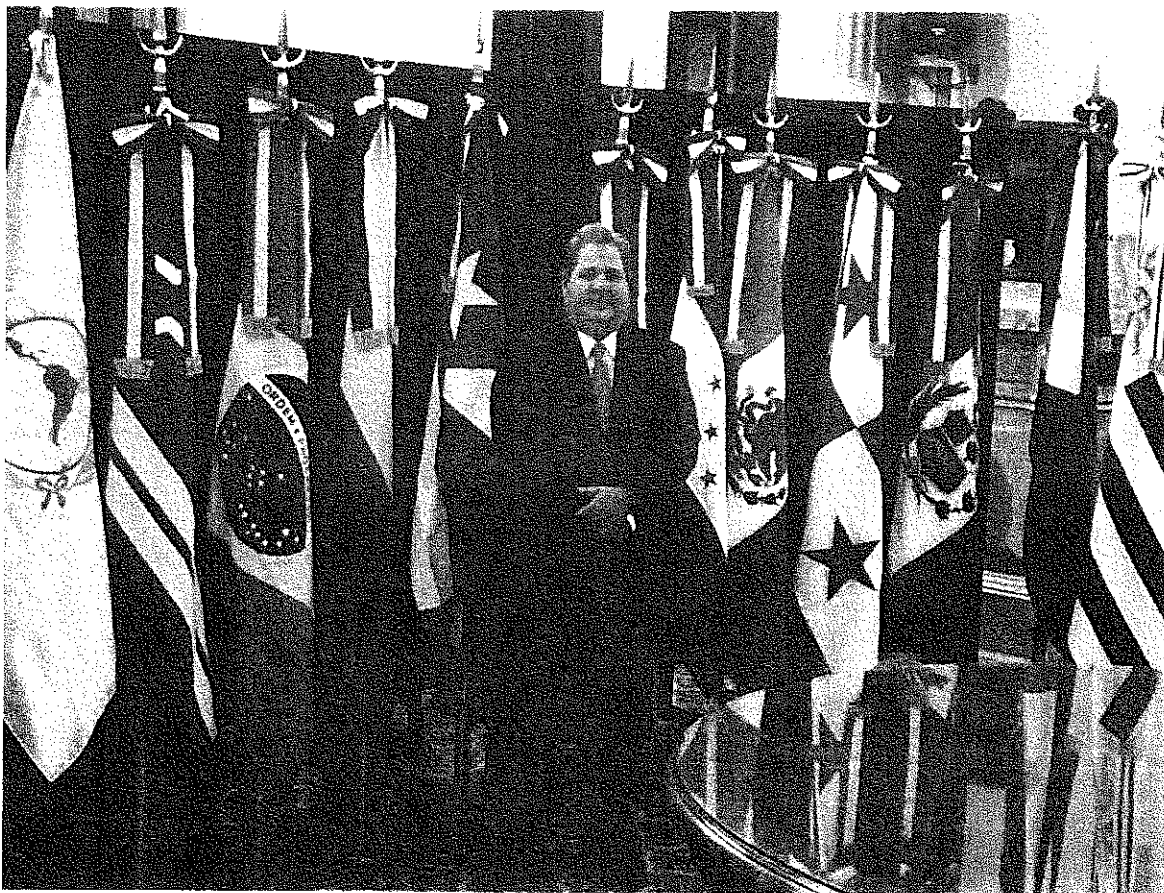


**REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA, COMBATE Y
PREVENCIÓN AL NARCOTRÁFICO, TERRORISMO Y CRIMEN
ORGANIZADO POR EL PARLAMENTO LATINOAMERICANO**

EN LA CIUDAD DE BUENOS AIRES, ARGENTINA DEL 28 AL 31 DE MAYO DE 2014.



TEMAS A TRATAR:

1. Ley Marco para la profesionalización de las Fuerzas de Seguridad
2. Revisión de la Ley Marco contra la Violencia Internacional. Presentación de documento:
"Base de abordaje respecto a la prevención de consumos problemático"
3. Diseño y Promoción de Políticas Públicas de Prevención del Delito

TEMA I: Ley Marco para la profesionalización de las fuerzas de seguridad

El Subsecretario de Planeamiento y Formación del Ministerio de Seguridad de la Nación Argentina, plantea el cambio de paradigma que, en materia de seguridad, se llevó a cabo en la República Argentina a partir de la separación entre las fuerzas de seguridad y las fuerzas armadas. El funcionario remarcó el trabajo que se viene haciendo a fin de contar con una presencia policial firme y confiable en los barrios, que evite que el poder de los narcotraficantes se legitime a partir de acciones sociales, como la donaciones, pago de viajes, regalos. El desafío actual es construir un rol profesional del policía. Al respecto, manifiesta que de ninguna manera se debe renunciar a garantizar la seguridad en los barrios pero que toda medida de seguridad debe ser acompañada de políticas de inclusión social.

CONCLUSIONES:

Se decide invitar a la Comisión de Derechos Humanos, Justicia y Políticas Carcelarias del Parlamento Latinoamericano a participar de la próxima reunión a efectos de debatir en forma conjunta el tema de la profesionalización de las fuerzas de seguridad.

TEMA II: Revisión de la Ley Marco contra la Violencia Internacional. Presentación de documento: "Base de abordaje respecto a la prevención de consumos problemático"

CONCLUSIONES:

Se informo que ha sido designado en el cargo recientemente con el mandato presidencial de salir al territorio y darle fortaleza a los jóvenes para lo cual se han redefinido los objetivos de la Secretaría, transfiriendo los relativos a la lucha contra el narcotráfico a la órbita del Ministerio de Seguridad, asegurando una más eficiente coordinación entre jurisdicciones nacionales y provinciales vinculadas con la materia y posibilitando una más rápida respuesta a la problemática. Remarca que, conforme esta perspectiva, la SEDRONAR pone el acento en el sujeto y no en la sustancia, trabajando además en la construcción de una justicia más democrática y cercana a la sociedad. Refiere a políticas concretas de inclusión social de los jóvenes en situación de riesgo como la creación de los Centros para la Prevención Local de Adicciones (CEPLA), que articulan su trabajo en cuatro dimensiones: contención, formación, recreación y reflexión. Asimismo, destacó que la SEDRONAR trabaja con la red de Universidades Nacionales que, de forma gratuita, otorgan el título de

capacitador terapéutico para acompañar personas en situación de vulnerabilidad.

Se crea el Plan Integral para el Abordaje de los Consumos Problemáticos (sancionada el 30 de abril de 2014) con los objetivos de prevenir los consumos problemáticos desde un abordaje intersectorial mediante la actuación directa del Estado, asegurar la asistencia sanitaria integral gratuita a las personas afectados por algún consumo problemático, integrando y amparando socialmente a estas personas. Para ello, se le da entidad legal a los Centros Comunitarios de Prevención de Consumos Problemáticos.

Los parlamentarios presentes coincidieron, tomando como modelo el Plan Integral de Abordaje de los Consumos Problemáticos, en la necesidad de revisar la Ley Marco sobre Narcotráfico del Parlamento Latinoamericano, proponiendo un cambio de perspectiva que permita superar el modelo represivo de guerra contra las drogas.

Asimismo, a partir de la nueva regulación uruguaya sobre la materia se decide considerar la posibilidad de generar un documento de posición sobre la lucha contra el narcotráfico.

TEMA III: Diseño y Promoción de Políticas Públicas de Prevención del Delito

La Subsecretaria de Participación Ciudadana del Ministerio de Seguridad de la Nación Argentina indicó en su exposición que el paradigma de la seguridad democrática en su país se basa en dos ejes: 1) La conducción política de las fuerzas de seguridad como mecanismo para sostener un sistema democrático; 2) Participación ciudadana en el diseño e implementación de las políticas de prevención del delito.

Asimismo la Sub Secretaria remarcó que uno de los principales objetivos del organismo es el acercamiento del Estado a la sociedad, a través de la implementación de ámbitos participativos con presencia de las instituciones policiales o las áreas del Estado que deban brindar respuesta a la problemática planteada y la sociedad civil.

Posteriormente, se expuso sobre el Programa Nacional de Seguridad Pública que se efectúa en su país, los logros alcanzados y la articulación existente entre el poder ejecutivo y el legislativo en el abordaje integral de esta problemática.

TEMAS QUE HAN QUEDADO PENDIENTES EN ESTA REUNION:

- Ley Marco contra el Narcotráfico.
- Ley Sobre Profesionalización de las Fuerzas de Seguridad.
- Ley Marco sobre prevención del delito.
- Ley Marco sobre prevención de adicciones.

Próxima Reunión: 25 y 26 de julio de 2014

País: Panamá

- Se acordó celebrar un encuentro previo a la reunión de los días 25 y 26 de julio del corriente año con el objeto de trabajar en la elaboración de un documento que exprese la posición regional sobre la temática abordada por esta comisión.
- Los legisladores se comprometieron a enviar antes del 1 de julio el material que será objeto de discusión en la próxima reunión.

